



Avda. de Europa 24, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid)
Tel: (91) 4842700 Fax: (91) 661 53 45

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Mercados
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 25 de junio de 2014

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar, para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente Hecho Relevante:

En el día de hoy la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos, todos ellos conforme a las propuestas formuladas por el Consejo de Administración de Campofrío Food Group, S.A. (la "**Compañía**"):

1. La aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013, tanto de Campofrío Food Group, S.A. como de su grupo consolidado y la aplicación del resultado del ejercicio 2013 así como la dotación de una reserva por fondo de comercio por importe de 4.751 miles de euros con cargo a reservas voluntarias, en los términos indicados en el apartado 3 de la memoria.
2. El cese y la caducidad de los cargos de todos los miembros actuales del consejo de administración de la Compañía.
3. La reelección de D. PEDRO BALLVÉ LANTERO y D. CHARLES LARRY POPE como miembros del consejo de administración de la Compañía.
4. La elección de D. ARMANDO GARZA SADA, ÁLVARO FERNÁNDEZ GARZA, MARIO HUMBERTO PÁEZ GONZÁLEZ, D. WAN LONG y D. JIAO SHUGE como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

5. La exclusión de negociación de las acciones representativas de la totalidad del capital social de Campofrío Food Group S.A. en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona y del sistema de interconexión bursátil.
6. La modificación de los artículos Cinco, Catorce, Quince, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veinticuatro, Veinticinco, Veintisiete y Veintiocho de los Estatutos Sociales de la Sociedad, incluida la modificación de la forma de representación de las acciones, pasando de estar representadas mediante anotaciones en cuenta a estarlo por títulos físicos de carácter nominativo; y (ii) la derogación de los artículos Diecisiete Bis, Diecinueve Bis, Veinticuatro Bis, Veinticuatro Ter y Veinticuatro Quater de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
7. La derogación del Reglamento de la Junta General de accionistas.

Con tal motivo, atentamente les saludamos,

El Secretario del Consejo de Administración
Campofrío Food Group, S.A.

Fdo. Emmanuelle Bely